



438

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº

-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 27 MAYO 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 329-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 01 de abril del año 2019, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 892 REGION PIURA – SEDE CENTRAL;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 892 REGION PIURA – SEDE CENTRAL;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte "Anexo: 892-4 - Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", el cual es autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 892 REGION PIURA – SEDE CENTRAL.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dr. Serapio García Carrea  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO : 892-4**  
**RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

DEPARTAMENTO: 20 PIURA  
PROVINCIA : 01 PIURA  
ENTIDAD : 01 REGION PIURA-SEDE CENTRAL [892]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado de Autorización
02670112	CARMEN	CORDOVA	RONALD MANUEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
10669321	GALVAN	GUTIERREZ	CRISTOBAL NILTON	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
03563489	BALAREZO	URBINA	ESTELA DEL SOCORRO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
02806024	GARCIA	BACA	LETICIA MAGDALENA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO

